



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE BOGAS

D. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ MARTÍN, SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE BOGAS (TOLEDO)

Vistas las Bases Reguladoras del proceso selectivo para la provisión de cinco plazas de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villanueva de Bogas, mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración por el sistema de cobertura de concurso de méritos para la provisión de cinco plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha de 7 de noviembre de 2022.

Visto que han finalizado las pruebas de selección para la provisión de las cinco plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Vista la propuesta definitiva formulada con fecha de 16 de mayo de dos mil veintitrés a esta Alcaldía por el Tribunal calificador del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración por el sistema de cobertura de concurso de méritos para la provisión de cinco plazas de personal laboral fijo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

En virtud de las competencias que me atribuye el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de acuerdo con lo estipulado en la Base Octava de las que rigen la provisión de las plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la propuesta definitiva formulada por el Tribunal calificador del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración por el sistema de cobertura de concurso de méritos para la provisión de cinco plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, contratando como persona laboral fijo a las que a continuación se relacionan:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
*****760J	MILAGROS CAMPOS CASERO
*****564P	MARÍA GUZMÁN DE LA PEÑA
*****690C	MARÍA DEL CARMEN MONTOYA LOSADA
*****647Q	ANTONIA MORALES SÁNCHEZ
*****682V	ASCENSIÓN MORALES SEGUIDO

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta definitiva formulada por el Tribunal calificador del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración por el sistema de cobertura de concurso de méritos para la provisión de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, contratando como persona laboral fijo a D^a. Pilar de la Torre Cano, con D.N.I. *****159P para la provisión de la referida plaza.

TERCERO.- Aprobar la formación de una bolsa de trabajo para la contratación, en su caso, de personal laboral para sustituciones o necesidades del servicio correspondiente a la subescala y especialidad convocada, con los aspirantes que han obtenido una puntuación mínima de 10 puntos en el orden que se desglosa a continuación:

Único.- FLORENCIO MAYORAL SÁNCHEZ, con DNI *****714D

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de Bogas.

En Villanueva de Bogas, a 30 de mayo de 2023.-El Concejal, José Miguel Rodríguez Martín.-La Secretaria-Interventora, Almudena García Figueroa.

Nº. I.-3154